

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0045-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de enero de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 750-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 13.DIC.2019, eleva con opinión favorable, el Oficio N° 487-2019/UNHEVAL-FM-D, del 11.DIC.2019, del Decano de la Facultad de Medicina, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 261-2019-UNHEVAL-FM-CF, del 11.DIC.2019, que aprobó el inicio del Rediseño Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana;

Que, en la sesión extraordinaria N° 31 de Consejo Universitario, del 18.DIC.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 261-2019-UNHEVAL-FM-CF, del 11.DIC.2019, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0010-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 261-2019-UNHEVAL-FM-CF, del 11.DIC.2019, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL, que aprobó el inicio del Rediseño Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Medicina adopte las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Signature]
Abog. Yersely X. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACAD
VRInv OCI AL
UTransparencia
OCaldiad
DAySA
FM
Archivo

[Signature]
100 YERSELY X. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente